

TPVplus 2010

sage

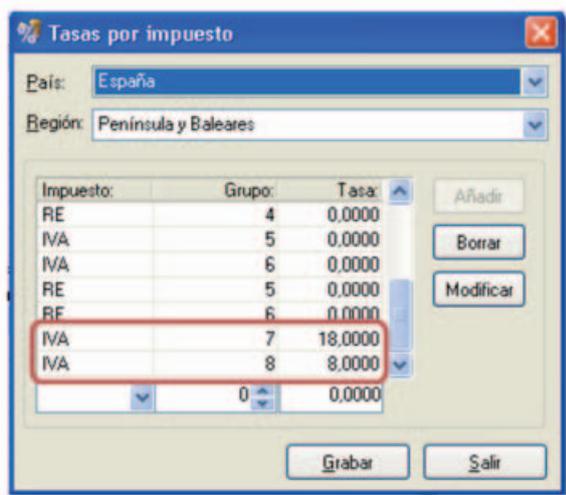
TPVplus 2010 R02

Reforma IVA 2010

Reforma
Fiscal
IVA
2010

Nuevos Porcentajes IVA 2010

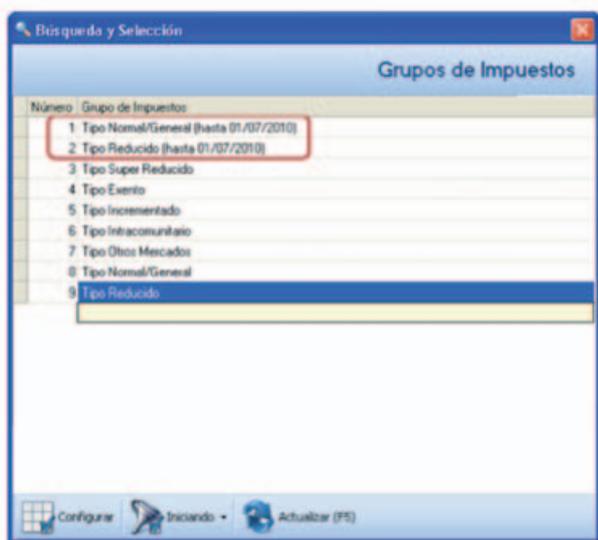
La nueva **Release 2 de TPVplus** añade automáticamente los nuevos porcentajes de IVA. De esta forma, no será necesario añadir esta nueva configuración en la aplicación, tanto para las empresas ya creadas como para las empresas que se creen a partir de la instalación de esta revisión.



Para confirmar la creación de los nuevos impuestos de IVA, una vez realizada la actualización, nos dirigimos al menú / Tablas / Impuestos / Tasas por Impuestos

Grupos de Impuestos

Además la nueva release 2 añade automáticamente un nuevo Grupo de Impuestos.

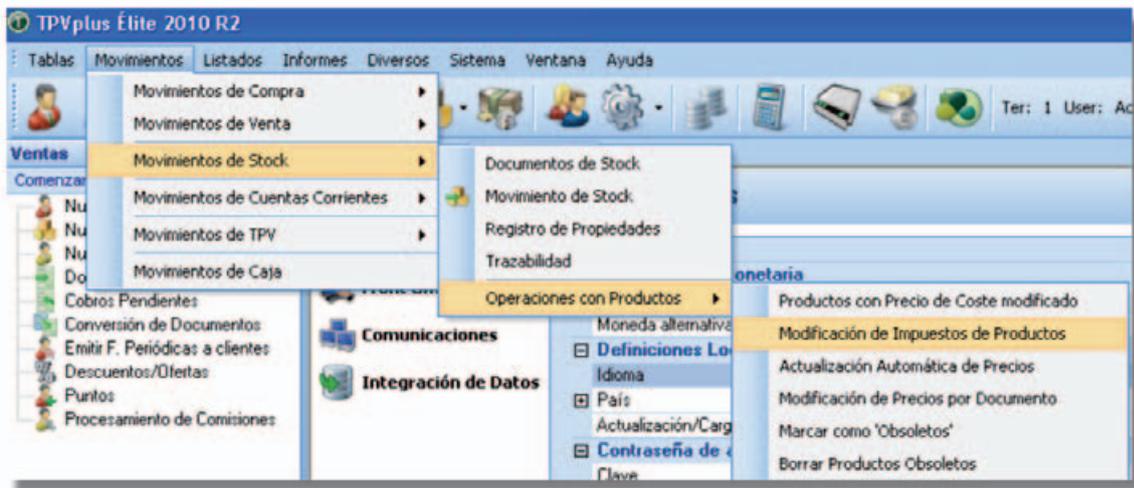


Para confirmar la creación de los nuevos impuestos de IVA, una vez realizada la actualización, nos dirigimos al menú / Tablas / Impuestos / Grupos de Impuestos

Asistente para la modificación del IVA de los Artículos

Una vez se hayan creado automáticamente los nuevos impuestos de IVA con la nueva Release 2, deberemos ejecutar un asistente específico para actualizar los porcentajes de impuestos de los artículos, ajustando las tarifas según las necesidades existentes.

Para dirigimos al asistente debemos de ir; Movimientos de Stock/ Operaciones de productos/ Modificaciones de impuestos de productos

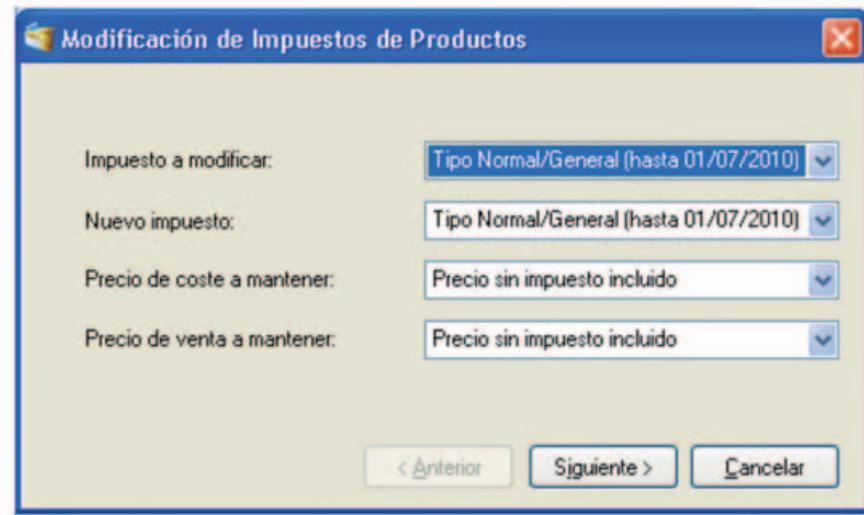


Una vez se accede a esta opción se deberán de seguir una serie de pasos para realizar las modificaciones:

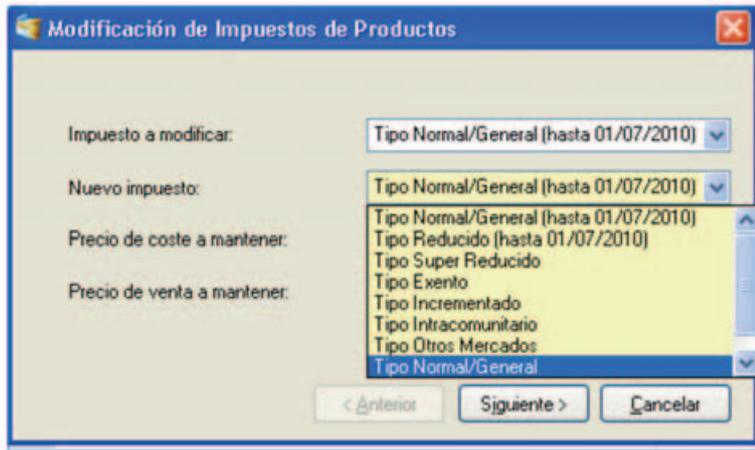
1º Paso. Asignación del IVA y Precios

En este paso del asistente se puede realizar la asignación de los nuevos % de IVA.

Tendremos que realizar el asistente dos veces una para cambiar el 16% al 18% y otra para cambiar el 7% al 8%



Al desplegar el combo tanto de “Impuesto a modificar” como de “Nuevo impuesto”, aparecen todos los valores de los grupos de IVA.



Primero indicaremos el “**Impuesto a modificar**”, indicando el antiguo % de IVA, por ejemplo “**Tipo Normal/General**” (hasta 01/07/2010)

Y posteriormente indicaremos el “**Nuevo impuesto**”, indicando el nuevo % de IVA equivalente al antiguo, por ejemplo “**Tipo Normal/General**”.

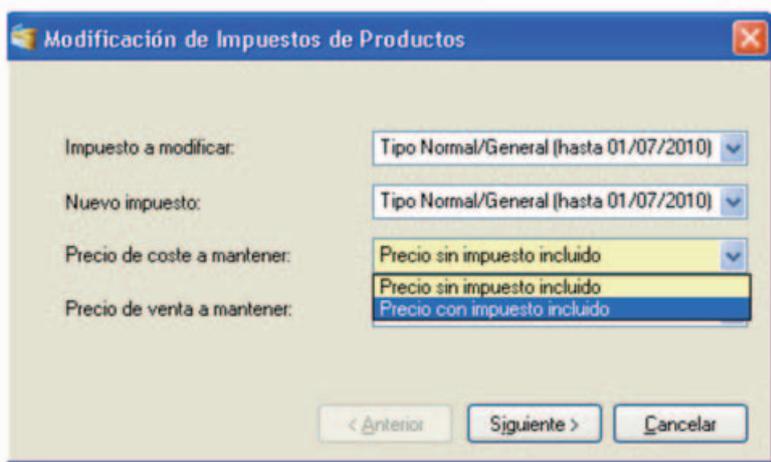
Respecto a los precios, podremos seleccionar dos opciones:

Precio de coste a mantener:

- Precio sin impuesto incluido (se aumentará el precio IVA incluido)
- Precio con impuesto incluido (se disminuirá el precio sin IVA incluido)

Precio de venta a mantener:

- Precio sin impuesto incluido (se aumentará el precio IVA incluido)
- Precio con impuesto incluido (se disminuirá el precio sin IVA incluido)



2º Paso. Redondeo de Precios

El asistente de TPVplus permite realizar un ajuste de los precios para conservar la estructura de precios “psicológica” que se tenga configurada. Utilizando esta opción es posible redondear los precios en base a un múltiplo o una terminación y dentro de un rango de precios.

En el siguiente paso podemos elegir reglas para el redondeo de los precios:

- Intervalos de Precio “De / Hasta”
- Marcar de “Múltiplo de” y el valor de múltiplo
- Marca de “Termina en” y valor de terminación

The screenshot shows a window titled "Modificación de Impuestos de Productos" with a sub-section "Reglas de redondeo". Under "En el intervalo", there is a table with four columns: "De:", "Hasta:", "Múltiplo de:", and "Termina en:". Each column has five rows, all containing "0,00". There are checkboxes between the "Hasta:" and "Múltiplo de:" columns, and between the "Múltiplo de:" and "Termina en:" columns. At the bottom, there are three buttons: "< Anterior", "Siguiente >", and "Cancelar".

Intervalo de Precio

Desde qué precio a qué precio se realizará el proceso de redondeo, por ejemplo:

- De: 0,00 Hasta: 1,00
- De: 1,00 Hasta: 10,00
- De: 10,00 Hasta: 50,00
- De: 50,00 Hasta: 200,00
- De: 200,00 Hasta: 9999,00

Múltiplo de

Esta opción permite asignar un número que servirá para ajustar los precios para que todos sean múltiplo de un determinado valor, por ejemplo:

- 0,05
- 0,10
- 0,50
- 1,00
- 5,00
- 10,00

Termina en

Esta opción permite asignar un número que servirá de terminación fija para los precios de ese intervalo, por ejemplo:

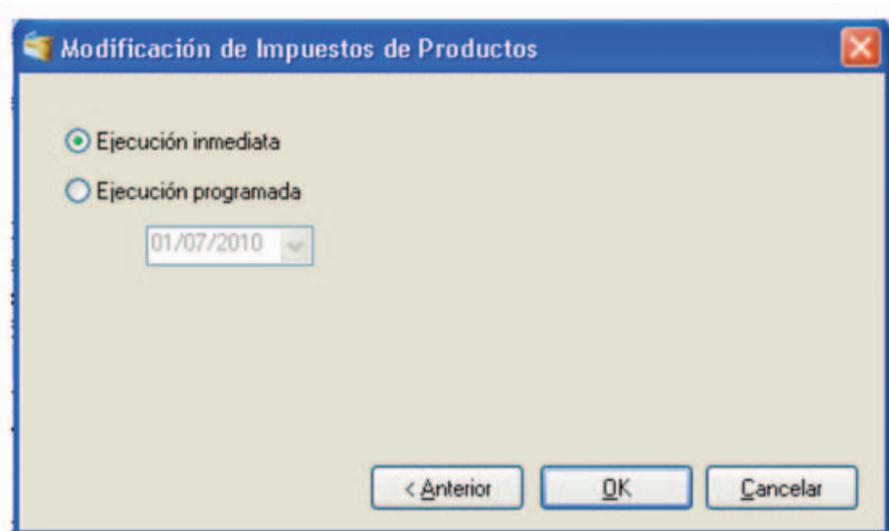
- 0,05
- 0,20
- 0,50
- 0,99
- 5,00
- 50,00

3º Paso. Ejecución del Asistente

Desde esta opción seleccionaremos en qué momento realizar el proceso. Es importante no realizar el proceso antes del 01/07/2010, dado que cambiaríamos la configuración del IVA de artículos antes del momento en el que debe aplicarse.

Podrá seleccionar **“Ejecución programada”** y por defecto la fecha **“01-07-2010”** cuando la fecha de trabajo sea inferior al 01-07-2010

Y por defecto podrá **“Ejecución inmediata”** cuando la fecha de trabajo sea igual o superior al 01-07-2010



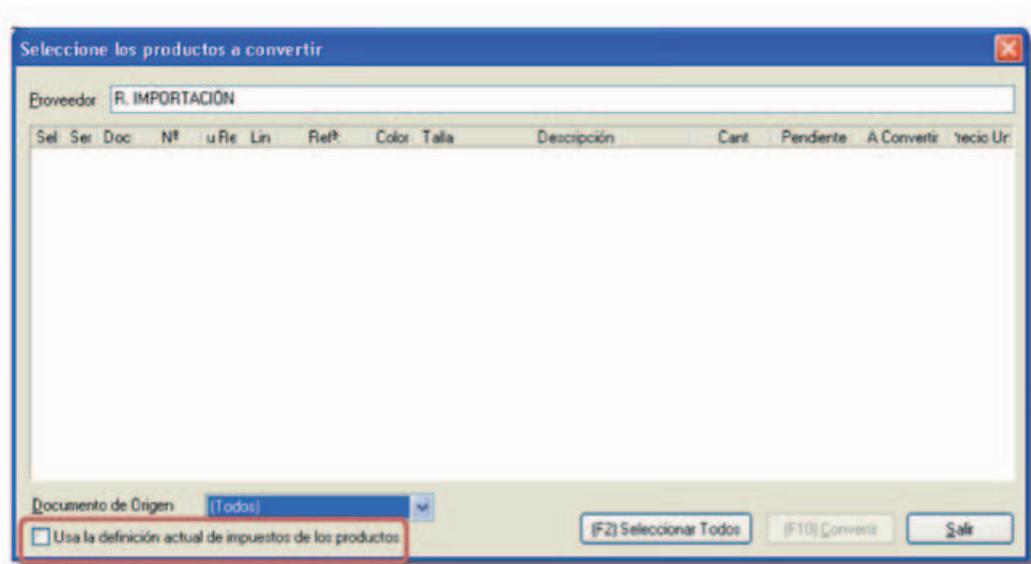
Documentos pendientes de entrega

Para aquellos documentos pendientes, podremos utilizar la configuración de la opción de **“Conversión de documentos”** para que automáticamente se actualice la configuración de impuestos de las líneas de los documentos con los nuevos porcentajes, tanto de las líneas como de los portes:

Utilizar la definición actual de impuestos de los productos

- Opción desde el botón “Convertir” dentro de los documentos

Para los documentos albaranes y facturas rectificativas, en las que se debe llevar el mismo porcentaje de IVA, esta configuración estará desmarcada.



Opción desde Movimientos/ Conversión de documentos

